

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****29702** GIRONA

D. Gizane Garvin Rodríguez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 337/2018

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2018

Persona física concursada: señora Ivonne Patricia Izurieta Almeida

NIF de la concursada: 41686564F

Domicilio de la concursada: carretera Banyoles, número 12-B, 3.º-2.º, 17451 Cornellà del Terri (Girona).

Administrador concursal: Señor Ramón Muntada Artiles

Dirección postal: calle Nueva número 27, entresuelo, CP 17001, de la ciudad de Girona.

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1, de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Girona, 10 de abril de 2018.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A180033487-1